



Extraordinaria y urgente necesidad

RICARDO RIVERO ORTEGA

PROFESOR DE DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

«Todavía hoy se están pidiendo licencias ambientales a negocios que en modo alguno perjudican el entorno, y se tarda seis meses a veces en responder las solicitudes»

Uno de los peores errores cometidos en España en los últimos tres años ha sido retrasar reformas estructurales imprescindibles para la recuperación económica y el crecimiento. Medidas que debían haberse adoptado en semanas o meses se han demorado años – así, la reforma laboral – multiplicándose las consecuencias negativas de nuestras carencias. Todavía hoy, con lo que ha llovido, hay mucho por hacer, pendiente.

Llama poderosamente la atención la promesa de facilitar la actividad empresarial a finales de 2011, cuando esas políticas no debieran faltar a estas alturas. Es de extraordinaria y urgente necesidad – por tanto justifica el recurso al Decreto-Ley – aprobar varias reformas recomendables en este sentido, detectando correctamente los problemas y evitando los errores del pasado (sin tropezar en la misma piedra).

Un ejemplo: urge la reconsideración de las exigencias de autorizaciones a las empresas, tanto en el nivel autonómico como en el local. Todavía hoy se están pidiendo licencias ambientales a negocios que en modo alguno perjudican el entorno, y se tarda seis meses a veces en responder las solicitudes. Algún Ayuntamiento de Castilla y León ocupa medio año en contestar al único constructor que se atreve a planear un edificio.

La Ley exige desde marzo revisar esos procedimientos autorizatorios, y todavía no se ha cumplido. Parece que no hay prisa: ni la Ley de Urbanismo ni la Ley de Prevención Ambiental se han tocado. Para reformar un piso, pedir licencia; para poner un contenedor en la vía pública, licencia; para abrir una tienda de vinos, licencia. Tres o seis

meses de espera, un montón de papeles y carga burocrática.

Si es verdad que en algunos casos se han sustituido las licencias por meras comunicaciones, pero se están interpretando de tal forma que se mantienen las mismas exigencias de papeleo y, con honrosas excepciones, los tiempos de espera. Varias de las medidas simplificadoras de un Decreto-Ley aprobado en Castilla y León (¡a finales de 2009!) no han servido para nada, porque no se están aplicando.

Otras racionalizaciones administrativas, como la progresiva implantación de las nuevas tecnologías, van facilitando la actividad del empresario, pero persiste el obstáculo de la lentitud de las licencias, con abusivos retrasos de meses. Contumaz es aún el silencio administrativo (otro incumplimiento flagrante de la Ley), que genera inseguridad jurídica y desconfianza.

Algo se piensa hacer para resolver estos problemas, pero no puede esperarse más. Si los entes locales y la Comunidad Autónoma

no se mueven en la dirección correcta de aquí a final de año, tendrá que ser la Unión Europea quien ponga firmes a todos, marcando sus tareas y las consecuencias de no hacerlas. Porque la hora de hacer de la necesidad virtud ha llegado, ya no hay excusas posibles. Si no se aprueban ahora las medidas extraordinarias y urgentes que los empresarios están pidiendo, también a los ayuntamientos y a la Junta, se habrá dilapidado el tiempo. Las regiones y municipios que faciliten el inicio de actividades económicas en plazos razonables, tendrán una ventaja competitiva indudable para la recuperación. Y las que sigan tardando seis o tres meses (en el mejor de los casos), se quedaran como están. Y bien, lo que se dice bien, no estamos, ¿verdad?



IBARROLA